



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria VII, para cubrir plaza de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Área Sanitaria VII de Mieres.*

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en concordancia con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 3 de agosto de 2012 (BOPA de 06.08.12) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

De acuerdo con la convocatoria de fecha 1 de junio de 2016, para la cobertura de plaza de FEA de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Vista la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección a favor de D. Sebastián Fernández Arias.

La Gerencia del Área Sanitaria VII

#### RESUELVE

Adjudicar la plaza de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo, mediante nombramiento interino en plaza vacante, al Dr. Sebastián Fernández Arias, por ser el único candidato presentado y superar la puntuación mínima exigida en el baremo específico de méritos conforme a la valoración de la comisión de selección.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Mieres, a 30 de junio de 2016.—La Gerente.—Cód. 2016-07329.